



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/09/IRA/2419/09

Hoja 1 de 3

ENTRADA 15747

Fecha: 21-07-2009 10:40

183672

ACTA DE INSPECCION

[Redacted] y D. [Redacted]
[Redacted] Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICAN: Que se han personado el día dieciséis de junio de dos mil nueve en **Facultad de Ciencias de la UNIVERSIDAD AUTONOMA** de Madrid, sita en la [Redacted] carretera de [Redacted] 5 de Madrid.

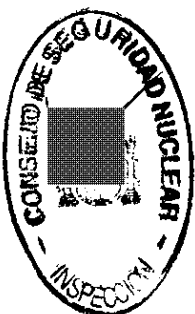
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a Investigación y Docencia, ubicada en el emplazamiento referido y cuyas resoluciones de Autorización de Puesta en marcha y Modificación (MO-1) fueron concedidas por La Dirección General de Industria Energía y Minas de la Conserjería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, en fechas 10 de abril de 2000 y 14 de octubre de 2003, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D. [Redacted] y D^a [Redacted] supervisores de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

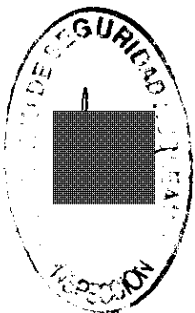
Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en los equipos, ni en su ubicación, con respecto a lo descrito en la visita de inspección anterior de fecha 09-04-08 (ref. CSN/AIN/08/IRA/2419/08). _____



- Todos los equipos instalados corresponden a los descritos en la especificación 5ª de la resolución. _____
- El día de la inspección el único equipo que se encontraba en "calentamiento" corresponde al difractor modelo _____ (instalado en un laboratorio de la primera planta del C-III). Todo el resto de los equipos se encontraban apagados. _____
- Las zonas donde se encuentran instalados todos los equipos están señalizadas como "zona vigilada". _____
- El laboratorio de prácticas (modulo _____ donde se encuentran instalados los dos equipos _____, no se ha utilizado en el curso del último año. En este laboratorio se encontraba almacenada en _____ la fuente de Am-241 (330 KBq) utilizada para el equipo _____; tasas de dosis medidas en contacto con la fuente: 5µSv/h, _____
- El equipo de Rayos X - _____ - que se encontraba descrito en Actas anteriores como "averiado" - instalado en el 102 (CIV), se encontraba desmantelado, pendiente de ser dado de baja. _____
- De los datos de uso de los equipos se deduce que únicamente tres equipos han sido utilizados en el curso del último año (un total máximo de 105 horas), permaneciendo, el resto de los equipos parados. La ubicación e identificación de los equipos no se ha modificado y corresponde a lo descrito en el informe anual correspondiente al año 2008. _____
- Según se manifiesta van a solicitar próximamente modificación para ampliación de equipos y dependencias. _____
- Estaba disponible y en estado operativo, el detector de la instalación - _____ (n/s 2299-006), calibrado en el _____ el 06-08-07; no han realizado ninguna verificación interna al equipo. _____
- Estaban disponibles un total de 11 Diarios de Operación con anotaciones sobre el uso de cada uno de los equipos y revisiones periódicas realizadas por el supervisor (de fechas 09-10-08 y 15-01-09).
- Disponen de dos licencias de supervisor, aplicadas a la instalación, en vigor. _____



- Disponen de contrato de lectura dosimetrica para dos TLDs personales (a nombre de los dos supervisores) y 11 TLDs de área (uno en la zona de influencia de cada equipo). Lecturas procesadas por Carlos III, últimas lecturas disponibles corresponden al mes de abril de 2009 y acumuladas: valores de fondo. _____
- Según se manifiesta el personal fijo de la universidad realiza revisiones médicas (en el Servicio de Medicina Preventiva de la Universidad), con periodicidad bienal; el personal becario no realiza ninguna revisión médica. _____
- No han realizado curso de formación entre los usuarios de los equipos.
- Han enviado el informe anual correspondiente al las actividades de 2008 (fecha de entrada al CSN: 06-04-09). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de junio de dos mil nueve.



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la "Facultad de Ciencias de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA" DE MADRID, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid a 16 de julio 2009

